



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2022-00168-00
Incidentista:	ARS OCHOA Y ASOCIADOS S.A.S.
Incidentado:	AMARATO DE JESÚS PAJARO JARABA

Observa este despacho que por medio de Oficio N° 10244 de fecha 11 de agosto de 2023, la Dra. SAUDTIH SARMIENTO ESTRADA en cumplimiento a lo resuelto en proveído fechado 03 de agosto de 2023 por parte del Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería, Sala Civil-Familia-Laboral, Magistrado Ponente DR. MARCO TULIO BORJA PARADAS, se permite REMITIR a este despacho el expediente contentivo del proceso que nos ocupa, por haberse inadmitido el grado jurisdiccional de consulta frente a la decisión de fecha 28 de junio de 2023.

En virtud de lo anterior, amparada en lo resuelto en el proveído fechado 03 de agosto de 2023 por parte del cuerpo colegiado referenciado en líneas que preceden, esto es:

"PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de lo actuado desde el auto que admitió el grado jurisdiccional de consulta.

SEGUNDO: INADMITIR el grado jurisdiccional de consulta, y, en consecuencia, devuélvase el expediente al Juzgado de origen."

Se dispondrá obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior. Y se

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por Honorable Tribunal Superior de Distrito Judicial de Montería, Sala Civil-Familia-Laboral, Magistrado Ponente DR. MARCO TULIO BORJA PARADAS, en proveído de fecha 03 de agosto de 2023.

SEGUNDO: HÁGANSE las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA